



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1993.-

Visto la necesidad de proveer personal para las Fiscalías de Primera Instancia ante los Juzgados Nacionales de Menores de la Capital Federal, en virtud de las facultades conferidas a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Ley 24.121 -art. 91º-) y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3º de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1º) Efectuar las siguientes supresiones y creaciones de cargos en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (cargos vacantes disponibles por la Resolución N° 2138/92),

- 1 Secretario Letrado
- + 7 Auxiliar Administrativo

2º) Transferir los cargos transformados en el punto 1º de la presente a las Fiscalías de Primera Instancia ante los Juzgados Nacionales de Menores de la Capital Federal.

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]

ANTONIO GORGAS

[Firma]
RODOLFO S. BARRA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
AUGUSTO CESAR BELLESCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
ETIENNE DE LA TORRE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION